FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 001

BOGOTÁ FEBRERO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OSCAR ORLANDO PORRAS RODRÍGUEZ Identificación: CC 74185922 Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Calle 23 J BIS No. 98 - 36** Teléfono de contacto: 3212068787 E-mail de contacto: oskropo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Giovanny Sneyder Acuña Gutiérrez Cargo Oficial de Instrucción y Entrenamiento DIPIE Resolución de nombramiento No. 00000521 del 07 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **389-CENAC PERSONAL** Fecha de suscripción **28 de Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000064412 Entidad que expide la póliza **Aseguradora Solidaria** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 2122 – CRP: 48222** Fecha expedición **28/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$33,000,000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**04 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de Diciembre de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 en el diseño y generación de iniciativas, proyectos y planes que permitan fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. 2. Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

	3. Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales. 4. Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022. 5. Elaborar bimensualmente iniciativas o propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar. 6. Diseñar semestralmente planes y políticas que permita participar a los Grupos de Investigación en eventos nacionales de tipo científico permitiendo la visibilizarían del SICTE del Ejército **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
8. PERIODO DEL INFORME	**FEBRERO DE 2022**
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. a) Se elaboró solicitud para determinar el número de oficiales y suboficiales con formación académica para desarrollar proyección de traslados de personal b) Se elaboró solicitud a Comando de Personal con el fin de delimitar el personal que se proyecta para la formación en ciencia y tecnología.

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	OFICIO SOLICITUD	S/N	Solicitud Listado de Personal.
02	OFICIO SOLICITUD	S/N	Listado de personal militar para formación en postgrado con desarrollo de ciencia y tecnología

Obligación No. 2 Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

a) Presentación de propuesta de plan de desarrollo de profesores militares con el fin de dar cumplimiento a PEFuP línea de acción 2.
b) Elaboración de Estudio de Estado Mayor para proyección convenio SENA

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	PRESENTACIÓN POWER POINT	S/N	Propuesta Plan de Trabajo profesores Militares con formación
02	ESTUDIO ESTADO MAYOR	S/N	Análisis Convenio SENA

Obligación No. 3 Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales.

a) Se elaboró la propuesta de boletín sobre los resultados de la convocatoria del año 2021 de Minciencias.
b) Se elaboró la propuesta de boletín de la revista científica de la Escuela Militar de Cadetes

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	Resultados de la convocatoria del año 2021 de Minciencias.
02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	Revista científica de la Escuela Militar de Cadetes

Obligación No. 4: Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022.

a) Se realizó presentación de la propuesta de Directiva "Lineamientos de Investigación en ciencias de la Educación en el ámbito militar"

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	DOCUMENTO PROPUESTA DIRECTIVA	S/N	"Lineamientos de Investigación en ciencias de la Educación en el ámbito militar"

Obligación No. 5: Elaborar bimensualmente iniciativas o

<table>
<tr><td></td><td>propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar.

a) Se elaboró análisis de impacto y de resultados de acuerdo a los trabajos y proyectos adelantados por parte del SICTE año 2021

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>DOCUMENTO ANÁLISIS</td><td>S/N</td><td>“Memorias expodefensa”</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>10. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $33.000.000
Valor autorizado a pagar: $3.000.000</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$192,000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>EPS/FFMM</td><td>$150,000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 6,300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>13. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL x☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>14. RECOMENDACIONES</td><td>Omitido</td></tr>
<tr><td>15. CONCLUSIONES</td><td>Omitido</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá,** febrero **de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
MAYOR GIOVANNY SNEYDER ACUÑA GUTIÉRREZ
CARGO OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DIPIE